



N° _____

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 SANITARIO**

DATOS DEL PROPIETARIO

Nombre _____

Cédula N° _____ Teléfono(s) _____ / _____

DATOS DE LA PROPIEDAD

Número Folio Real: _____

Dirección exacta de la propiedad en que solicita disponibilidad _____

N° de plano catastrado:

Solicito el respectivo visto bueno de disponibilidad de Agua Potable en:

 PLANOS CONSTRUCTIVOS
 PLANOS CATASTRADOS

Solicito el respectivo visto bueno de disponibilidad de Alcantarillado Sanitario en:

 PLANOS CONSTRUCTIVOS
 PLANOS CATASTRADOS

Firma del Propietario _____

Cédula N° _____

Si requiere disponibilidad en planos catastrados,
 especifique el fin o uso de dicho servicio.

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
SANITARIO**

REQUISITOS

(Publicado en La Gaceta N° 169, miércoles 04 de Setiembre del 2002)

- 1. **Solicitud debidamente llena y firmada por el propietario del inmueble.**
- 2. **Copia de la cédula de identidad del propietario del inmueble.**
- 3. **Planos constructivos de la obra y una copia del plano catastrado** de la propiedad para la cual se requiere disponibilidad.
- 4. **Original y una copia sin reducir del plano catastrado** de la propiedad para la cual se requiere disponibilidad.
- 5. **Informe registral de la propiedad**, certificado por una institución competente.

NOTAS:

- A)** Si el propietario del inmueble es una persona jurídica, entonces debe presentar:
 - Fotocopia de la cédula jurídica
 - Certificación de personería jurídica vigente (con no mas de un mes de emitida)
 - Fotocopia de la cédula de identidad del representante legal
- B)** Los requisitos tres y cuatro son excluyentes, y deberán presentarse según sea que la solicitud de disponibilidad de los servicios de agua potable se haga en los planos constructivos de la obra o en el plano catastrado de la propiedad.
- C)** Si en la propiedad existen otros servicios de agua potable instalados, estos deben estar a nombre del propietario.
- D)** En los casos que se requiera segregar una finca en una cantidad mayor a 10 propiedades esta debe ser remitida al Sub-Proceso de Acueducto y Alcantarillado Municipal y además debe de agregarse a esta solicitud un croquis o anteproyecto del desarrollo a realizar.